

Viernes, 18 de abril de 2008

## Cajacírculo lanza al mercado el “Círculo Doble Éxito”

**Este novedoso producto de ahorro inversión está compuesto por un depósito y un fondo de inversión con excelentes condiciones para nuestros clientes**

Cajacírculo sigue apostando por satisfacer las necesidades financieras de sus clientes y sobre todo por ofrecer ventajas competitivas diferenciadas del resto de entidades financieras. En esta ocasión, ha lanzado un novedoso producto de ahorro inversión denominado “**Círculo Doble Éxito**”, que está compuesto por un depósito y un fondo de inversión con excelentes condiciones para nuestros clientes.

La peculiaridad del “**Círculo Doble Éxito**” reside en ofrecer paralelamente la contratación de dos productos, un depósito y un fondo de inversión, estando la aplicación de un tipo de interés en el depósito condicionada a la suscripción y mantenimiento de un importe equivalente en el fondo de inversión. Para ello, se ha dispuesto de unas condiciones más que ventajosas, con la máxima seguridad y garantía de beneficios para los clientes de cajacírculo.

Por una parte, el 50% del dinero se invierte en un **depósito** con una rentabilidad acumulada a vencimiento del 5,25% (4,18% TAE), siendo el importe mínimo de 6.000 € y admitiendo cantidades superiores en múltiplos de 3.000 €.

El otro 50% de la inversión se emplaza en un **fondo de inversión**, el **fondo AC Euríbor más 50 Garantizado**, que asegura el 100% del capital y la rentabilidad anual del Euríbor a tres meses más el 0,5%. El periodo asegurado se inicia el próximo 18 de junio y finaliza en la misma fecha de 2012. El plazo de comercialización de este fondo se cierra el próximo 17 de junio, o al agotar el importe de comercialización del mismo.

Se trata de un fondo de rentas periódicas, ya que el partícipe percibirá el pago de 16 cupones trimestrales equivalentes anualmente al Euríbor a 3 meses más un 0,50% calculado sobre el valor de dicha inversión inicial del partícipe a fecha 18 de junio de 2008. Dichos pagos se harán efectivos mediante reembolsos diferidos obligatorios de participaciones los días 18 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para calcular el reembolso se tomará como referencia el Euríbor a 3 meses publicado en la fecha de reembolso anterior.

El “**Círculo Doble Éxito**” constituye otra de las apuestas de caja**círculo**, que se suma a las ya iniciadas con la exención de muchas comisiones de servicios para los clientes con nómina, pensión o recibo de autónomos domiciliado, y a los múltiples regalos que sus clientes pueden conseguir por utilizar sus tarjetas de débito, crédito y revolving, y en general, a la amplia gama de productos de que dispone esta Entidad.